

18 de Mayo de 2020

## Información de Interés

### Medidas publicadas

**Ministerio de Sanidad. Flexibilización de determinadas restricciones para la aplicación en la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (Sólo para territorios en Fase 2)**

La presente orden tiene por **objeto** establecer las condiciones para la **flexibilización** de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas por el estado de alarma, en aplicación de la **fase 2** del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Entre las principales **medidas** establecidas por esta orden, para los territorios que pasen a la **FASE 2** se encuentran:

- ✓ Medidas para garantizar la protección de los **trabajadores en su puesto de trabajo.**
- ✓ **Flexibilización** de medidas que afectan a la **circulación, asistencia a velatorios, entierros y bodas...**
- ✓ **Comercio minorista** y de prestación de servicios, se podrá proceder a la **reapertura al público de centros y parques comerciales con restricciones.**
- ✓ **Hostelería y restauración**, podrá procederse a la reapertura al público de estos establecimientos para **consumo en el local**, salvo los locales de discotecas y bares de ocio nocturno.
- ✓ **Reapertura** al público de las **zonas comunes de los hoteles y alojamientos turísticos**
- ✓ Reapertura de locales y establecimientos destinados a **actos y espectáculos culturales.**
- ✓ **Pautas y recomendaciones** para la reanudación de la actividad de **salas de exposiciones**
- ✓ Se establecen las condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva profesional y federada.

- ✓ Condiciones para la **apertura** al público de las **piscinas recreativas**
- ✓ Se amplían a veinte personas los grupos que pueden realizar actividades de **turismo activo y de naturaleza** y se **permite** la celebración de **congresos, encuentros, reuniones de negocio y conferencias**
- ✓ **Se permite** la caza y la **pesca deportiva y recreativa**

**Para ampliar la información, consulta el siguiente enlace.**

[BOE](#)

**Acude a la guía para facilitar la lectura y comprensión**

[GUÍA FASE 2](#)

**Ayuntamiento de la Villa de La Victoria de Acentejo. Subvenciones directas a PYMES y autónomos del municipio para atenuar el impacto económico de la crisis sanitaria COVID-19.**

**El objeto** de la presente convocatoria es apoyar, fomentar e impulsar la actividad económica por medio del establecimiento de **ayudas** destinadas a preservar la actividad económica de los sectores empresariales ante esta situación de crisis originada por el brote del **COVID-19**

En concreto, establece el procedimiento para la concesión de **ayudas** con destino a sufragar **gastos de naturaleza no inventariable** en que hayan incurrido los sujetos que puedan adquirir la condición de personas beneficiarias, siempre que la actividad responda a cualquiera de las finalidades siguientes:

- a) Acciones dirigidas a promover la **estabilidad y perdurabilidad de la empresa.**
- b) Acciones dirigidas a realizar actuaciones que colaboren con la **consolidación de la empresa** ante la situación actual del mercado.

c) Acciones dirigidas a **proteger** la continuidad de **productos y/o servicios**, así como a la mejora de los existentes.

Presentación vía telemática: <https://sede.lavictoriadeacentejo.es/>

[BASES Y ANEXOS](#)

[Extracto BOP](#)

## Iniciativas Públicas

### Ministerio de Trabajo y Economía Social. Información para empresas

El SEPE indica en su página web cómo realizar la **comunicación de modificaciones** en los expedientes de **ERTE**, por parte de las empresas.

[SEPE](#)

[Guía Básica Modificaciones Medidas ERTE](#)

[Esquema Cuadro Variaciones ERTE](#)

### OMT. Un estudio muestra la fuerza del apoyo del sector turístico a los trabajadores y las comunidades.

Empleadores del **turismo** en todo el mundo están a la cabeza en el **apoyo a los trabajadores** y la ayuda a las comunidades en las que operan, según ha constatado un estudio llevado a cabo sobre la respuesta del sector a la **COVID-19**.

[NOTICIA](#)

### Patrimonio Cultural inyecta 250.000 euros a los museos de la Red Canaria

Los 25 espacios recibirán estas **ayudas** para la **dinamización de actividades**, conservación y restauración de sus colecciones. Nona Perera: “La respuesta de los 25 museos que forman parte de la Red de Museos de Canarias ha sido unánime y entusiasta”. Casi medio millón

de personas han visitado los museos canarios a través de un tour virtual

#### [NOTICIA](#)

### **El Gobierno incentiva las compras en el pequeño comercio bajo la marca #ConsumeCanarias**

La campaña forma parte de una estrategia integral de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio para ayudar al sector comercial minorista de las islas a ser innovador y prepararse ante la nueva realidad. Se estima para el año 2020 una caída de la facturación del comercio canario del 24% y unas pérdidas de 6.801 millones de euros.

#### [NOTICIA](#)

### **Comercio informa a los negocios de las medidas preventivas y de seguridad de la fase 1**

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias ha recopilado en un apartado de la página web oficial del Gobierno de Canarias toda la información relativa a las medidas de seguridad y protección que deben aplicar los comercios y demás puntos de venta, a partir del próximo lunes 11 de mayo, con la previsible entrada de Canarias en la fase 1 de desescalada y la apertura de estos negocios.

#### [GUÍA ESPECÍFICA COMERCIOS](#)

#### [GUÍA GENERAL COMERCIOS](#)

### **Cultura difunde una Guía de Buenas Prácticas de Medidas Especiales para las producciones audiovisuales ante la pandemia de la COVID19**

## Sanidad

[Medidas de seguridad e higiene que permitan retomar las producciones audiovisuales en la Fase 1 del “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”](#)

[WEB](#)

### **Seguimiento COVID-19 Canarias**

[ENLACE DESDE ORDENADOR](#)

[ENLACE DESDE MÓVIL](#)

## Formación

### **La interpretación del patrimonio como valor añadido en el nuevo contexto del turismo post Covid-19.**

La crisis del Covid-19, con sus problemas asociados de movilidad y seguridad, ha puesto el foco en el turismo nacional y en destinos muy cercanos: en espacios naturales, rurales y pequeñas poblaciones.

Las técnicas y herramientas de la Interpretación del Patrimonio van a facilitarnos el máximo disfrute de las experiencias patrimoniales en estos territorios y nos van a ayudar a recuperar espacios patrimoniales naturales y culturales, tangibles e intangibles, para un turismo más especializado, respetuoso y vivencial. Pero para ello es esencial una buena praxis que permita generar valor añadido, lograr los objetivos propuestos y fidelizar este futuro flujo de visitantes.

[IN-FÓRMATE](#)

## Información

Teléfono de información oficial del  
Cabildo de Tenerife para Autónomos y Micropymes

<  **900 150 055** >

Horario: 09:00-14:00h. 16:00-18:00h.

Infórmate siempre en fuentes oficiales

NOTA: Este documento es puramente informativo y su objetivo es facilitar la lectura y comprensión de la normativa publicada, la cual se debe consultar en los enlaces aportados.